



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 15 de Febrero 2011.

DECRETO EXENTO N° 0917 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos , Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma: Cristian Tapia R.

2 días c/ pernoc. 16, 17/02/11, 62.511x2 =	125.022
1 día s * * 18/02/11 25.002x1 =	25.002
	150.024

Traslado via Aerea. Caldera, Stgo.

(reuniones en ACHM, Subdere, Proyecto techado Multicancha, liceo politecnico, , Mint. Educacion. Matias Lira;Proyect. Rara venbo)

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

(5)

DISTRIBUCION : CHTR/RAAM/KAZR/LAAC/hop

- Adm. y Finanzas

- Carpeta Personal

- Interesado(a)

- Arch. Of. de Partes

RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE